



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, jueves dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Clase de Proceso:	Fijación Cuota Alimentaria
Demandante:	Claudia Paola Murillo Romero
Niño:	J.S.R.M.
Demandado:	Julio Cesar Ramírez Serrato
Radicación:	25-394-31-84-001-2018-00061-00
Asunto:	Tiene en cuenta autorización

Vista la autorización allegada por la actora, se dispone:

Tener en cuenta la autorización allegada por la demandante CLAUDIA PAOLA MURILLO ROMERO (f. 145-146 C1), a efectos de que los títulos que le correspondan por concepto de cuota alimentaria de su hijo menor de edad, sean elaborados a nombre de la señora CRISTINA ROMERO identificada con cedula de ciudadanía número 20.700.484 de La Palma – Cundinamarca, y entregados a la misma para ser cobrados.

Se aclara que la citada autorización tendrá vigencia de un año, pasado el cual debe renovarse la misma.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERÓ ORTIZ

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Palma, Cundinamarca, _____ El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____ Secretario: <i>William Sebastian Muñoz Rojas</i> WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

**Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec97934b9de7037474184c2bf5a7d64b4676dc26e6e56b089346dbcb1173ddb**f

Documento generado en 18/08/2022 11:04:46 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**